



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-71822

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, y se designe al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 19 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 20;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Viviana Silvina **BRAVI (Legajo 35.753)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-05-2010** y mientras la titular del cargo (Mag. C. Romañuk) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **31-07-2010**, a la Farm. Viviana Silvina **BRAVI (Legajo 35.753)**, en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE) -código 118-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, **en reemplazo de la Mag. Carolina Romañuk.-**

Artículo 3º- Aceptar a partir del **01-05-2010** la renuncia presentada por la Farm. Viviana Silvina **BRAVI (Legajo 35.753)**, en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 4º.- La Farm. Viviana Silvina Bravi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°.

313




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC